Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 24/02/20-00
ACTA 1184/31/01/2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DE DEUDA SOLICITADA POR EL ESTUDIANTE PABLO CABALLERO SOSA"

VISTO: La nota con Mesa de Entrada Nº 387/2024 de fecha 22/01/2024 presentada por el estudiante PABLO CABALLERO SOSA, con C.I.C. Nº 5.170.878, en la cual solicita fraccionamiento de deuda pendiente, cuyo monto asciende a la suma de G. 2.138.000 (guaraníes dos millones ciento treinta y ocho mil) en 6 (seis) cuotas.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que el estudiante manifiesta que actualmente está imposibilitado en abonar la totalidad el monto, de manera regular, pero desea cumplir con sus deberes con la facultad.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

24/02/20-01 APROBAR el Fraccionamiento de Deuda solicitada por el estudiante PABLO CABALLERO SOSA, con C.I.C. Nº 5.170.878, con el siguiente Plan de Pago:

Cuota Nº	Fecha	Monto
1	12/02/2024	1.000.000
2	11/03/2024	227.600
3	10/04/2024	227.600
4	10/05/2024	227.600
5	10/06/2024	227.600
6	10/07/2024	227.600

24/02/20-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py